



MORELOS
PODER EJECUTIVO

Nombramiento del C. Carlos Hugo Félix Gaxiola como: Coordinador General del Instituto Morelense de Radio y Televisión

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



MORELOS
PODER EJECUTIVO

**Consejería
Jurídica**

**NOMBRAMIENTO DEL C. CARLOS HUGO FÉLIX
GAXIOLA COMO: COORDINADOR GENERAL DEL
INSTITUTO MORELENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN**

OBSERVACIONES GENERALES.-

Aprobación
Publicación
Expidió
Periódico Oficial

2017/12/29
2018/01/04
Poder Ejecutivo del Estado de Morelos
5567 "Tierra y Libertad"



**VISIÓN
MORELOS**




MORELOS
PODER EJECUTIVO

GRACO LUIS RAMÍREZ GARRIDO ABREU, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 57, 70, FRACCIÓN IV, Y 74 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 2, 5, 9, 15, 16, 59, 66, 77, 78, SEGUNDO PÁRRAFO, 83 Y 84 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS; 3, FRACCIÓN II, 14, 15 Y 16 DEL DECRETO POR EL QUE SE ADECUA LA NATURALEZA JURÍDICA, ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL SISTEMA MORELENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN, PARA ESTABLECERSE COMO ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO MORELENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN; ASÍ COMO 4, FRACCIÓN IV, 7, FRACCIÓN II, 16, FRACCIÓN I, 17, 18, 22 Y 23 DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO MORELENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN; NOMBRE A:

CARLOS HUGO FÉLIX GAXIOLA

COMO:

COORDINADOR GENERAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN

CON LAS RESPONSABILIDADES Y ATRIBUCIONES INHERENTES AL CARGO CONFERIDO DE CONFORMIDAD CON EL ORDEN JURÍDICO APLICABLE

CUERNAVACA, MORELOS; A 01 DE ENERO DE 2018

**EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS**



GRACO LUIS RAMÍREZ GARRIDO ABREU

EL PRESENTE NOMBRAMIENTO SE EXPIDE POR TRIPLICADO PARA LOS EFECTOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES.

www.morelos.gob.mx

